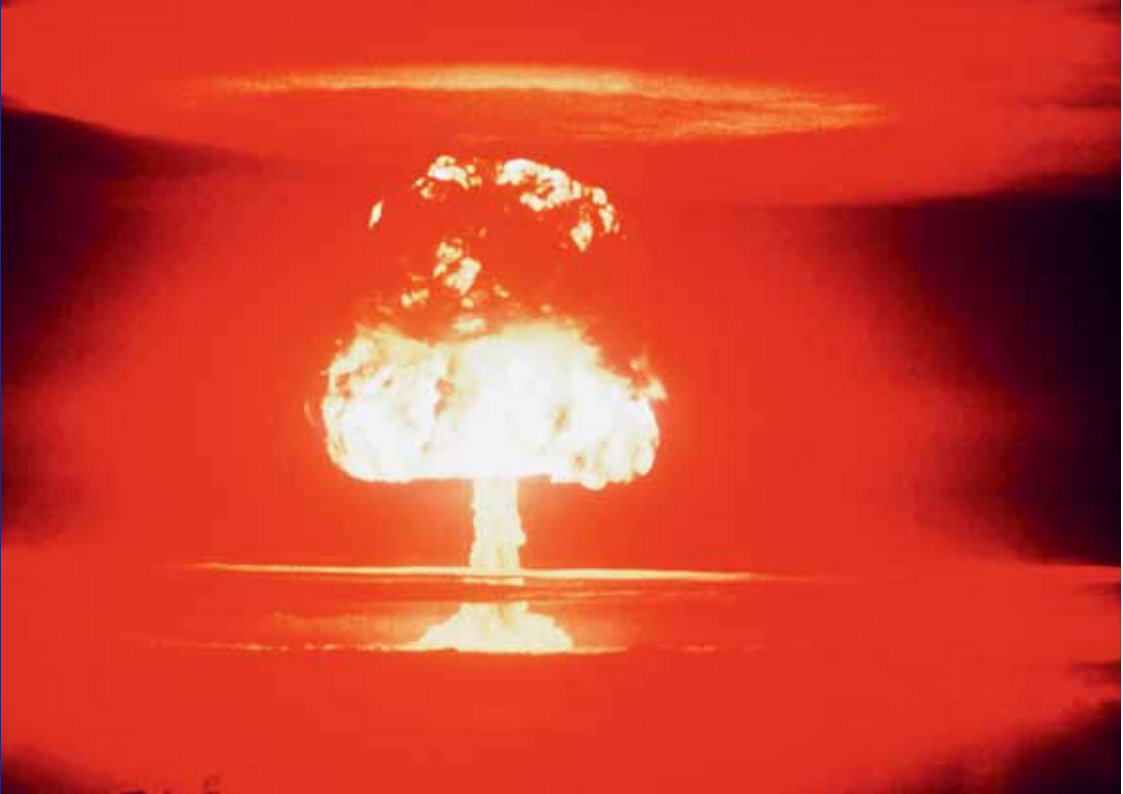




ARMAS NUCLEARES



CICR

UN MOMENTO CRUCIAL PARA LA HUMANIDAD: LAS CONSECUENCIAS CATASTRÓFICAS DE LAS ARMAS NUCLEARES

“El espectáculo que percibimos era muy diferente de cuanto habíamos visto hasta entonces. El centro de la ciudad era como una mancha blanca, lisa como la palma de la mano. No quedaba nada. [...] Todo ser viviente se inmovilizó en una actitud que expresaba el sufrimiento agudo”.

“No hay donantes, ni médicos [...], por consiguiente, no se presta la asistencia debida”.

Delegado médico del CICR, Marcel Junod, testimonio desde Hiroshima, septiembre de 1945

“Resolviendo [...] crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares [...]”.

Resolución 1887 de la Cumbre del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, septiembre de 2009

“[...] expresa [...] su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares y reafirma la necesidad de que todos los Estados actúen en arreglo al [...] derecho internacional humanitario”.

Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mayo de 2010

“El CICR hace hoy un llamamiento a todos los Estados y a quienes están en condiciones de ejercer influencia sobre ellos para que aprovechen de manera decidida y urgente las inigualables oportunidades de poner fin a la era de las armas nucleares”.

Presidente del CICR, Jakob Kellenberger, abril de 2010



Shunka Kikuchi

Aunque quedó en pie tras el bombardeo atómico, el hospital de la Cruz Roja Japonesa en Hiroshima apenas pudo funcionar.

NO SON ARMAS “NORMALES”

Aunque las personas se han habituado a la existencia de las armas nucleares, estos artefactos no son “normales”.

- No es posible circunscribir su poder de destrucción a un espacio ni a un período de tiempo. La radiación que emiten puede incidir en la salud, la agricultura, los recursos naturales y las poblaciones en zonas muy amplias y supone un grave peligro para las generaciones futuras.
- Si se detona un arma nuclear en una zona poblada, habría inmediatamente un gran número de muertos y heridos. También es previsible que haya una destrucción de las infraestructuras sanitarias y los servicios médicos, lo cual disminuiría las probabilidades de supervivencia de las personas gravemente heridas. Actualmente no hay ninguna capacidad internacional eficaz para prestar asistencia a las víctimas de las armas nucleares.
- Las muertes en los meses y años **posteriores** al uso de armas nucleares pueden superar con creces las muertes ocurridas en el acto. Debido a sus graves consecuencias en el metabolismo humano, los fallecimientos en Hiroshima y Nagasaki aumentaron hasta casi duplicarse, en los cinco años siguientes a los bombardeos atómicos, hasta alcanzar cerca de 300.000. Muchas armas nucleares fabricadas después de 1945 son aún más devastadoras.
- Incluso el uso de un número limitado de armas nucleares puede causar un efecto dañino en el clima y reducir la producción alimentaria durante

muchos años, lo cual daría lugar a la interrupción de la distribución alimentaria mundial y a una hambruna masiva.

- La Corte Internacional de Justicia concluyó que “la amenaza o el empleo de armas nucleares sería generalmente contrario a las normas del derecho internacional aplicable en los conflictos armados y, en particular, a los principios y las normas del derecho humanitario”.
- 184 Estados han renunciado formalmente a la posesión de armas nucleares suscribiendo compromisos jurídicamente vinculantes en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los cinco Estados partes en el Tratado que disponen de armas nucleares están jurídicamente obligados a participar de buena fe en las negociaciones sobre desarme nuclear y a llegar a una conclusión.

Dadas sus características únicas y la magnitud de sus consecuencias, la cuestión de las armas nucleares no ha de afrontarse únicamente sobre la base de doctrinas militares y de la política del poder. La existencia de armas nucleares plantea cuestiones de máxima importancia respecto a la primacía de los intereses de los Estados sobre los intereses de la humanidad, la capacidad de nuestra especie para dominar la tecnología que desarrolla y el alcance del derecho internacional humanitario. Este debate debe centrarse, al fin y al cabo, en los seres humanos, en las normas fundamentales del derecho internacional humanitario y en el futuro colectivo de la humanidad.



Mujer japonesa con quemaduras a causa del bombardeo atómico de Hiroshima, 1945.

UN MOMENTO CRUCIAL

- Se calcula que siguen almacenadas unas 22.000 ojivas. Aunque los arsenales de cabezas nucleares de Estados Unidos y de Rusia se han reducido de forma considerable desde el final de la guerra fría, el número de Estados que dispone de este tipo de armas sigue creciendo de forma regular.
- Es sabido o se presume que cuatro países que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares disponen de armas nucleares; es decir, tres países más desde 1998.
- Desde el final de la guerra fría, el acceso a los materiales y a los conocimientos necesarios para desarrollar armas nucleares se ha ampliado y sigue sin controlarse de forma adecuada.
- El acceso a los materiales necesarios para fabricar armas nucleares seguirá ampliándose, si cada vez hay más países que producen energía nuclear como alternativa a los combustibles fósiles.
- Puesto que no existe un avance estable en pro de una norma internacional sobre la prohibición de su uso y su eliminación, cada vez hay más Estados y entidades no estatales que se interesan por las armas nucleares. También ello dificulta más los esfuerzos para poner fin a la era de las armas nucleares.
- Es probable que, en los próximos años, las acciones -o la falta de acción- para estigmatizar y eliminar las armas nucleares determinen si el siglo XXI será el siglo en el que se eliminan las armas nucleares o en el que estén a disposición de un número cada vez mayor de Estados y otros actores, y en el que aumenten las probabilidades de su uso.

POSICIÓN DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

- 1945 En un mensaje relativo a las armas nucleares, dirigido a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) manifiesta su esperanza de que dichas armas sean “abolidas”.
- 1950 El CICR informa a los Estados partes en los Convenios de Ginebra de 1949 que “con el advenimiento de las bombas atómicas [...] toda discriminación se ha hecho imposible. [...] Su tarea es la exterminación sencilla y llanamente [...] [sus] efectos, inmediatos y duraderos, hacen imposible el socorro a los siniestrados. [...] El solo hecho de prever, a cualquier título, el uso de la bomba atómica, pondría en riesgo todo intento para proteger a los no combatientes por medio de textos jurídicos”. Sobre esta base, el CICR exhorta a los Estados a “hacer cuanto puedan para conseguir un acuerdo sobre la prohibición de las armas nucleares”.
- 1957 El CICR propone prohibir el uso de las armas que tienen efectos perjudiciales —resultantes, entre otras cosas, de la emisión de agentes radioactivos—, fuera del control de sus usuarios y que ponen en peligro a la población civil.
- 1948, 1952, 1957, 1969, 1977, 1981
Las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en las que participan los Estados y todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, solicitan la prohibición de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción masiva.
- 1996 En respuesta a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 —la cual dispone que el uso de armas nucleares “sería generalmente contrario a [...] los principios y normas del derecho humanitario”— el CICR declara, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es difícil imaginar cómo el uso de armas nucleares podría ser compatible con las normas del derecho internacional humanitario.
- 2010 El presidente del CICR hace un llamamiento a todos los Estados para que emprendan urgentemente una acción a fin de eliminar las armas nucleares a causa de su capacidad destructora única y sus costos humanos irreversibles (véase la siguiente sección).
- 2011 El Consejo de Delegados, representante de todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aprueba una resolución en la que hace un llamamiento a todos los Estados para velar por que nunca más se vuelva a emplear armas nucleares. También hace un llamamiento a los Estados para que prosigan y lleven a su conclusión de forma urgente las negociaciones sobre la prohibición del uso y la eliminación total de las armas nucleares mediante un acuerdo internacional jurídicamente vinculante. Exhorta al Movimiento a participar en actividades de sensibilización y en un diálogo continuo con los Gobiernos para alcanzar estos objetivos.



Cuando se lanzó la bomba atómica sobre Hiroshima en agosto de 1945, 70.000 personas murieron en el acto; muchas fueron reducidas a cenizas por el intenso calor de la explosión, quedando de ellas sólo sus fantasmagóricas siluetas estampadas en las paredes.

LLAMAMIENTO DEL CICR

En abril de 2010, el presidente del CICR, Jakob Kellenberger, hizo un llamamiento histórico relativo a las armas nucleares, dirigido a los Estados y a quienes pueden influir en ellos. En su declaración, Jakob Kellenberger subrayó que la posición de la Institución en lo referente a las armas nucleares debía ir más allá de consideraciones puramente jurídicas e insistió en la naturaleza única de dichas armas, teniendo en cuenta que:

- el sufrimiento que causan es indescriptible,
- es imposible controlar sus efectos en el espacio y en el tiempo,
- conllevan riesgos de escalada,
- suponen una amenaza para el medio ambiente, las generaciones futuras y la supervivencia de la humanidad.

Sobre esta base, el CICR exhortó a los Estados, independientemente de su opinión sobre la licitud del empleo de las armas nucleares, a que garantizaran que nunca volverían a emplearlas y que procederían a destruirlas de conformidad con un tratado internacional jurídicamente vinculante. Asimismo, el CICR puso de relieve que era esencial prevenir la proliferación duradera y reglamentar el acceso a los materiales y a las tecnologías que pudieran emplearse para fabricarlas.



UN Photo/Mark Garten

Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la no proliferación y el desarme nucleares, septiembre de 2009.

ES HORA DE ACTUAR

La humanidad se encuentra en un momento crucial: o desarrolla uno o varios procesos creíbles, a fin de prohibir y eliminar las armas nucleares, o el número de Estados y de otros actores que pueden y desean emplearlas seguirá multiplicándose. Si esto ocurre —como consecuencia de una acción o, por el contrario, de la pasividad— las probabilidades de empleo de las armas nucleares aumentarán de forma constante, con las “consecuencias humanitarias catastróficas” que ello implicaría inevitablemente. Esas consecuencias impedirían toda respuesta humanitaria adecuada por parte de los Estados o de las organizaciones humanitarias. La única solución es la prevención.

En 2009 y 2010, cinco Estados que disponían de armas nucleares, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y 179 Estados que no disponían de armas nucleares y eran partes en el Tratado

de la no proliferación de las armas nucleares, se comprometieron o refrendaron su compromiso de limitar la influencia de las armas nucleares en las políticas de seguridad, reducir los arsenales, evitar una mayor proliferación y eliminarlas por completo.

La cuestión nos concierne a todos. Todos podemos actuar para garantizar que los compromisos políticos y jurídicos aprobados en los últimos años desemboquen en un proceso internacional eficaz que dé lugar a medidas concretas e inmediatas y que conduzca a la prohibición y la eliminación de todas las armas nucleares en el menor tiempo posible.

Todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja prestará apoyo y promoverá una acción urgente para poner fin a la era de las armas nucleares.

"[...] nuestra máxima responsabilidad es poner fin a la era nuclear [...] No podemos considerar sagrado el milagro de la existencia y sacrosanta la capacidad de destruirla. No podemos retener en el atolladero de la soberanía las llaves que nos pueden liberar de la pesadilla nuclear. No podemos negar los recursos esenciales que permiten limitar su influencia y reducir sus peligros. No podemos consentir en silencio las caducas homilías de los predicadores nucleares. Ha llegado la hora de reafirmar la primacía de la conciencia individual, la voz de la razón y los intereses legítimos de la humanidad".

General (retirado) Lee Butler, Fuerza Aérea de Estados Unidos, ex comandante en jefe (1992-1994), Comando aéreo estratégico de Estados Unidos (responsable de las fuerzas nucleares estadounidenses), 2 de febrero de 1998



CICR

Comité Internacional de la Cruz Roja
19, avenue de la Paix
1202 Ginebra, Suiza
T + 41 22 734 60 01 F + 41 22 733 20 57
shop@icrc.org www.icrc.org
© CICR, mayo de 2013